

---

## 168. Formaliza Gobierno Federal integración de grupo intersecretarial para regulación de plaguicidas

Representantes de Sader, Semarnat, Senasica y Cofepris firman Acta Constitutiva para continuar la coordinación y colaboración necesarias y con ello dar respuesta a la recomendación 82/2018 de la CNDH con el objetivo de restringir el uso de sustancias tóxicas.



Convocarán a funcionarios, especialistas y sociedad civil, y continuarán con el proceso de cancelación de registros de plaguicidas.

Autor  
Secretaría de Salud

Fecha de publicación  
08 de mayo de 2019

Categoría  
Comunicado

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica); la Secretaría de Salud, mediante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), formalizaron la integración de un grupo institucional para el fortalecimiento de la regulación y vigilancia de plaguicidas, sustancias tóxicas y nutrientes vegetales.

Las dos agencias sanitarias del Gobierno de México, junto con representantes de la Sader y de la Semarnat, firmaron el Acta Constitutiva del Grupo Intersecretarial para Regulación sobre Plaguicidas, que

busca modernizar el marco regulatorio y la gestión de plaguicidas y, paralelamente, atender la Recomendación 82/2018 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para restringir su uso.

El acuerdo establece la creación de Grupos Específicos de Trabajo (GET), integrados por especialistas en el ámbito de jurídico, investigación, procedimientos y comercio exterior, entre otros. Su vigencia será indefinida y en todas las sesiones generales se solicitará la presencia de un representante de la CNDH con carácter de observador y con derecho a voz.

Asimismo, se convocará a funcionarios públicos, representantes de los centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil que cuenten con conocimientos técnicos o especializados.

El acta subraya que además de las reuniones de los GET y la opinión de asesores e invitados, el Senasica y la Cofepris continuarán con el proceso de cancelación de registros de plaguicidas.

El titular de la Cofepris, José Alonso Novelo Baeza, destacó que la Ley de Plaguicidas es una demanda social, por lo que su atención e implementación fortalecerá la confianza de la población en las instituciones federales.

Destacó la importancia de trabajar para atacar lo que definió como “violencia ecológica”, que se ve reflejada, por ejemplo, en la reducción de poblaciones de insectos polinizadores de la tierra por causa de plaguicidas, lo cual es una “señal inequívoca” del daño que se está provocando al medio ambiente.

Durante la reunión, el director en jefe del Senasica, Francisco Javier Trujillo Arriaga, subrayó que se están dando los primeros pasos para promover una iniciativa de Ley Federal de Plaguicidas y Fertilizantes, la cual tomará los mejores ejemplos del mundo en la materia.

“Como Gobierno Federal daremos testimonio de que vamos a poner en primer lugar a las personas, a su vida y al ambiente; la parte económica y de desarrollo agrícola seguramente será una variable importante pero no la que domine sobre las otras”.

En tanto, la subsecretaria de Planeación y Política Ambiental de Semarnat, Katia Puga Cornejo, dijo que un aspecto importante del grupo intersecretarial será la participación de la sociedad civil y el derecho a la información que se tendrá que garantizar a la ciudadanía.

En la reunión estuvieron también, el abogado general de la Sader, Francisco Conzuelo Gutiérrez y el

visitador de la CNDH, Guillermo Alfonso Casas Colín, quien firmó como testigo de honor.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 